



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCION JEFATURAL

N° 039-2022-MIDAGRI-SSE/OA

Lince, 25 de Noviembre de 2022,

Vistos, el Informe N° 0163-2022-MIDAGRI-SSE/OAJ, de fecha 24 de Noviembre de 2022 y el Informe N° 067-2022-MIDAGRI-SSE/DPAC SIERRA, de fecha 10 de noviembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada con la Ley N° 30495, se crea el organismo público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, se aprueba la Directiva N° 001-2018-PE/SSE que regula la "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora";

Que, de conformidad con la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 – que crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a la regla de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión, extinción, regulados por dicho reglamento;

Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido, temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; también se establece que el suplente al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del cargo con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen; que asimismo, corresponde aprobar el acto administrativo con eficacia anticipada de conformidad con el artículo 17 de la referida Ley;

Que, mediante Resolución Jefatural N°038-2022-MIDAGRI-SSE/OA de fecha 18 de noviembre de 2022, se aprueba Los Lineamientos sobre designación en cargos de confianza, encargatura de funciones y designación temporal de puesto y funciones en Sierra y Selva Exportadora" y sus correspondientes anexos; que forman parte de la presente resolución;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 071-2020-MINAGRI-SSE/PE, de fecha 04 de noviembre de 2020, se encargaron las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada





SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCION JEFATURAL

N° 039-2022-MIDAGRI-SSE/OA

de Ancash al señor Juan Gabriel Calderón Gómez Especialista de la Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra;

Que, según informe de vistos, la Dirección de Promoción y Articulación Comercial Sierra, considera pertinente que se asigne de manera temporal al servidor Publico Oscar Castro Santander, Especialista Coordinador de la Sede Desconcentrada de Ancash, en el cargo de Jefe de la Sede Desconcentrada de Ancash;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora", y la Directiva denominada "Cuadro de Asignación de Cargos de Sierra y Selva Exportadora", aprobado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2018-PE/SSE, modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2020-MINAGRI-SSE/PE y actualizada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 051-2022-MIDAGRI-SSE/PE, y Resolución Jefatural N°038-2022-MIDAGRI-SSE/OA que aprueba Los Lineamientos sobre designación en cargos de confianza, encargatura de funciones y designación temporal de puesto y funciones en Sierra y Selva Exportadora";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor Publico Oscar Castro Santander en el cargo de Jefe de la Sede Desconcentrada de Anchas, en adición a sus funciones como Especialista Coordinador de la Sede Desconcentrada de Ancash de Sierra y Selva Exportadora.

Artículo 2.- Notifíquese la presente Resolución al interesado para su conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de Sierra y Selva Exportadora (<https://www.gob.pe/sse>).

Regístrese y comuníquese

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA


.....
CÉSAR MURILLO BENAVIDES
Jefe de la Oficina de Administración